



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



Mediante Resolución N° 1041 del día 13 de agosto de 2020, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC024-2020, el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO DE CORRALES ADSCRITOS A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA – SEDE BERASTEGUI, FASE I".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: MIGUEL DE LA OSSA ANAYA.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1042 del día 13 de agosto de 2020, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC024-2020, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
MIGUEL DE LA OSSA ANAYA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

#### I. REQUISITOS HABILITANTES

##### A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-8	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	12-13	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	9-11	C
4	Certificado de existencia y representación legal	NA	-
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	-
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	NA	-
7	Hoja de vida de la función pública	14-17	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	18-20	C
9	Registro único tributario – RUT	21-22	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	23-24	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	25-26	C





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

12	Certificado de antecedentes judiciales	27-28	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	29-30	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	31-35	C
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>			<b>CUMPLE</b>

#### B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	62.26	Igual o mayor al 1.7	36-42	C
Índice de Endeudamiento	1.5%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	108.54	Igual o mayor a 2.3		
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>				<b>CUMPLE</b>

#### C. CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ **Experiencia Habilitante**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor del contrato o la suma de estos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial	<p><b>Aportan el siguiente contrato para acreditar la experiencia:</b>  <b>Contrato N° 088-2018</b>  <b>Contratista: MIGUEL ANGEL DE LA OSSA ANAYA</b>  <b>Objeto:</b> Adecuación y ampliación del área de atención a las ERA, área de crecimiento y desarrollo para menores de 5 años en la ESE CAMU Moñitos y adecuación de los CDI Los Cristales del Mar, CDI Antonio Arrieta y CDI Santa Lucia del Municipio de Moñitos.  <b>Valor Contrato:</b> \$ 195.305.400  <b>Fecha de inicio:</b> 13/02/2018  <b>Fecha terminación:</b> 15/05/2018</p>	43-54	C
<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>		<b>CUMPLE</b>	





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p><b>Residente de Obra (1)</b> El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.</p>	<p><b>OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOURT.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matrícula profesional como ARQUITECTO No. A23092009 – 78323744 del 05/03/2009.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.</li> <li>✓ Tiene 11 años a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta dos certificaciones como Residente de Obra en proyectos de construcción de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines</li> <li>✓ Hoja de vida de la función pública</li> <li>✓ Cedula de ciudadanía No. 78.323.744</li> <li>✓ Libreta militar</li> <li>✓ Acta de grado y diploma de Arquitecto</li> </ul>	57-70	C
<p><b>Ingeniero electricista (1)</b> El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula</p>	<p><b>JULIO CESAR BENITEZ DORIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matrícula profesional como ING ELECTRICISTA No. CN205-61288 del 16-01-2009.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 20%.</li> <li>✓ Tiene 11 años a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta dos certificaciones como Ingeniero Electricista en proyectos de construcción de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes</li> </ul>	71-90	C





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<p>profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente y/o Ingeniero Electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES</p>	<p>disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hoja de vida de la función</li> <li>✓ Copia de la Cedula de ciudadanía No. 10.773.574</li> <li>✓ Diploma y Acta de grado como Ingeniero Electricista</li> </ul>		
<p><b>Maestro de Obra (1)</b></p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.</p>	<p><b>VIRGILIO JOSE GONZALEZ CUADRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matricula como Maestro de Obra. No. 20-3051 del 17-10-96.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.</li> <li>✓ Tiene 23 años a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta cuatro (4) certificaciones como Maestro de obra en proyectos de construcción de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA</li> <li>✓ Hoja de vida de la función pública</li> <li>✓ Cedula de ciudadanía No. 6.881.804</li> </ul>	91-102	C
<p><b>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) – MA (Medio ambiente) (1)</b></p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST- MA que podrá ser Profesional con especialización en SST O Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Responsable propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p><b>PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matricula como ING. INDUSTRIAL. No. 22228218073 COR del 15-12-11.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.</li> <li>✓ Aporta Diploma de Especialista en Higiene y Seguridad Industrial del 20-12-2012.</li> <li>✓ Aporta diploma de Ingeniero Industrial del 17/12/2009</li> <li>✓ Tiene 7 años como Especialista a partir de del título.</li> <li>✓ Tiene 8 años como Ing Industrial a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y</li> </ul>	103-116	S





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>contada a partir de su tarjeta y/o título en el área.</p> <p>Experiencia específica certificada como Responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES</p>	<p>salud en el trabajo en dos (2) proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura física y/o edificaciones.</p> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licencia para prestar servicio en Salud ocupacional con una vigencia de 10 años, desde el 01-03-2013 INCOMPLETA. PAG 114-180 SUBSANAR</li> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA</li> <li>✓ Hoja de vida de la función pública SIN DILIGENCIAR por completo la experiencia laboral SUBSANAR</li> <li>✓ Copia de la Cedula de ciudadanía No. 7.368.549</li> </ul>		
<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>		<b>SUBSANAR</b>	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	178	S
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	172	C
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	177,179-182	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	130-134	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	173-176	C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	148-171	C
<b>VERIFICACION (SG-SST)</b>	<b>SUBSANAR</b>	

<b>CONCLUSION DE LA VERIFICACION</b>		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
<b>MIGUEL DE LA OSSA ANAYA</b>	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	<b>CONCLUSION</b>	<b>SUBSANAR</b>





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador le otorga al proponente **MIGUEL DE LA OSSA ANAYA**, la oportunidad de subsanar los siguientes documentos: Resolución por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Salud ocupacional a PEDRO ELIAS MANJARREZ CALDERA, hoja de vida de la función pública diligenciada de **PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA** y Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, hasta las 8:30 am del día 02 de septiembre de 2020.

Dado en Montería Córdoba a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020.

#### ORIGINAL FIRMADO

**CARMEN CECILIA VEGA OÑATE**

Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Jurídica

**MARIA MILAGRO OTERO GUERRA**

Miembro del Comité Evaluador  
Verificación financiera

**ROSSANA LOPEZ JARABA**

Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Técnica  
Y Ponderación de la Oferta

